

Alexis David Martínez-Fernández; Doménica Alejandra Guevara-López; Jorge Esteban Ortiz-Marideuna

<https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.3668>

La falta socio jurídica entorno a implicaciones causadas por prostitución informal

The socio-legal gap surrounding the implications caused by informal prostitution

Alexis David Martínez-Fernández

dp.alexisdmf92@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-3796-7445>

Doménica Alejandra Guevara-López

dp.domenicaagl55@uninades.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-1970-4249>

Jorge Esteban Ortiz-Marideuna

up.jorgeom62@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0007-9087-5271>

Recibido: 15 de octubre 2023

Revisado: 10 de diciembre 2023

Aprobado: 15 de enero 2024

Publicado: 01 de febrero 2024

Alexis David Martínez-Fernández; Doménica Alejandra Guevara-López; Jorge Esteban Ortiz-Marideuna

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente la falta socio jurídica entorno a implicaciones causadas por prostitución informal. La presente investigación utilizó el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se empleó el método inductivo-deductivo. Se planteó además el método analítico-sintético. Se concluye que, se deben promover campañas de sensibilización y educación sobre la prostitución informal, con el objetivo de eliminar estigmas y prejuicios que perpetúan la discriminación hacia estas mujeres. Asimismo, se requiere de una estrecha cooperación entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de trabajar de manera conjunta en la implementación de programas y proyectos que brinden apoyo integral a las trabajadoras sexuales, garantizando su bienestar físico, psicológico y social.

Descriptor: Prostitución; condición de la mujer; trabajadora. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of the research was to legally analyze the socio-legal fault surrounding implications caused by informal prostitution. The present research used the quantitative method which produces descriptive data, originating from data collection. Supported by the documentary-bibliographic review. In addition, the inductive-deductive method was used. The analytical-synthetic method was also used. It is concluded that awareness-raising and education campaigns on informal prostitution should be promoted in order to eliminate stigmas and prejudices that perpetuate discrimination against these women. Close cooperation between government and civil society organizations is also required to work together to implement programs and projects that provide comprehensive support to sex workers, ensuring their physical, psychological and social well-being.

Descriptors: Prostitution; status of women; worker. (UNESCO Thesaurus).

Alexis David Martínez-Fernández; Doménica Alejandra Guevara-López; Jorge Esteban Ortiz-Marideuna

INTRODUCCIÓN

En muchas ciudades alrededor del mundo, la presencia de trabajadoras sexuales es una realidad innegable. Sin embargo, la falta de una ordenanza ocasionar problemas tanto para las propias trabajadoras sexuales como para la imagen de la ciudad en general (Martínez, 2018). Sin embargo, el trabajo sexual no es ilegal en Ecuador, pero no es considerado trabajo y la falta de políticas y mecanismos de protección pone a las mujeres y a quienes trabajan en el sexo en riesgo de vulnerabilidad, violencia, explotación y abuso por parte de las autoridades. Pero se puede percibir la ausencia de una ordenanza municipal que designe áreas específicas para el ejercicio de la prostitución conlleva una serie de riesgos para las trabajadoras sexuales, como lo son las enfermedades de transmisión sexual. Al no tener un lugar seguro y regulado para llevar a cabo su trabajo, están expuestas a situaciones peligrosas, como violencia física, abuso sexual, robos y tráfico de personas. Además, la falta de regulación dificulta la implementación de medidas de salud y seguridad, lo que puede llevar a un mayor riesgo de transmisión de enfermedades de transmisión sexual o la falta de acceso a servicios médicos adecuados (Care Ecuador, 2022).

Entorno a ello la falta de una ubicación estratégica para las trabajadoras sexuales puede resultar en una mala imagen para la ciudad. Cuando las actividades relacionadas con la prostitución se llevan a cabo sin regulación ni control, es más probable que se produzcan situaciones indeseables, como la presencia de proxenetas, el tráfico de drogas y la explotación de menores. Estos elementos generan una percepción negativa tanto para los residentes locales como para los visitantes, lo que afecta la reputación y la atracción turística de la ciudad (Villa Camarma, 2010).

Por lo cual, la falta de una ordenanza municipal que defina ubicaciones adecuadas para las trabajadoras sexuales puede dar lugar a conflictos con otros sectores de la comunidad. Por ejemplo, si las trabajadoras sexuales operan en el centro de la ciudad, donde se encuentran tiendas, restaurantes y zonas residenciales, es probable que surjan quejas y tensiones por parte de los residentes y los

Alexis David Martínez-Fernández; Doménica Alejandra Guevara-López; Jorge Esteban Ortiz-Marideuna

comerciantes locales. Esto puede generar un clima de hostilidad y deteriorar las relaciones entre diferentes grupos de la comunidad.

En orden de ideas, según un estudio realizado en junio por la Red de Trabajadoras Sexuales del Ecuador, el 79% de las mujeres que se dedica a esta actividad se encuentra entre los 21 y 40 años. Un 96% de las encuestadas es de nacionalidad ecuatoriana, el 34% tiene nivel secundario sin concluir, un 16% ha logrado concluir esta etapa, un 33% ha completado la primaria y un 14% no la pudo concluir. El resto lo representan las que al menos entraron a la educación superior (Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe, 2013).

Se da la llegada de esta actividad en Ecuador en 1830, durante la época garciana, la misma era reconocida como un acto prohibido, en virtud de la gran sociedad moralista religiosa que existía en aquellas épocas, estableciendo así parámetros rigurosos, las cuales implicaban que las mujeres que ejercían esta labor sean encerradas en reformatorios a órdenes de la iglesia católica, en la cual se pretendía nada más y nada menos que con su rehabilitación moral y religiosa tomando en cuenta que al ser un trabajo sexual, el mismo era considerado como algo “indeseable” para la sociedad ante la cual la misma debería desaparecer (Orellana, 2014).

Sin embargo la evolución de la misma actividad ha hecho que hoy en día la informalidad de la prostitución y la explotación sexual ha generado un problema social y jurídico que no se ha logrado regular por la misma colectividad, esta lleva siendo una dificultad global en donde se hace alusión a la relevancia de la indefensión de vario derechos constitucionales que no están siendo tomados en cuentas evidenciando así una problemática arraigada desde hace muchos años atrás en el entorno que vivimos (Álvarez Monsalve, 2013).

Por lo tanto, también debemos destacar la muy cuestionada indiferencia que hacen los grupos sociales, los cuales son machistas y patriarcales en la cual vivimos hoy en día, por lo que resulta complicado alcanzar una plenitud de goce en derechos humanos para las mujeres que realizan este trabajo sin ningún tipo de protección de derechos.

Alexis David Martínez-Fernández; Doménica Alejandra Guevara-López; Jorge Esteban Ortiz-Marideuna

Debido a esto se da la notoria presencia de las mujeres a quienes recurren ante esta actividad es evidenciada en cifras totalmente elevadas, según el INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) se destaca que en el 2020 ,67.000 mujeres se dedicaban al trabajo sexual, de las cuales 54.000 son jefas de hogar. Lo que demuestra que la prostitución es el camino más viable que optan muchas mujeres del hogar en condiciones de pobreza, dentro de un país con carentes oportunidades laborales y haciendo énfasis en demostrar que en el Ecuador existe falta de motivación por querer ayudar a las mujeres jefas de hogar (Estrella, 2022).

Sustentando las estadísticas del INEC, analizamos que la prostitución se ha desarrollado en gran escala en nuestro territorio ecuatoriano, sin embargo, al mismo tiempo es pertinente hacer una parada para cuestionarnos y analizar, ¿Cuáles son los derechos y las garantías laborales que poseen las trabajadoras sexuales?, porque de acuerdo a nuestro sistema garantista de derechos existe una brecha enorme entre las presentes normativas y las de estabilidad laboral ante las mujeres que realizan esta actividad laboral.

En ese sentido se evidencia de una forma clara las distintas vulneraciones de derechos entorno a no mantener una integridad segura y no estable para la mujer, la cual ha llevado inclusive a seguir una explotación sexual seguida y concurrente, al encontrarse con las escasas oportunidades laborales las cuales han sido uno de las muchas problemáticas que la mayoría de mujeres con estatus social bajo, encuentren como vía de acceso rápido a tener que recurrir al trabajo sexual para generar y llevar un nivel de vida promedio entorno a satisfacer sus necesidades básicas (Farley, 2003).

En la presente investigación se plantea como objetivo general analizar jurídicamente la falta socio jurídica entorno a implicaciones causadas por prostitución informal.

MÉTODO

La presente investigación utiliza el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplica el método inductivo-deductivo, el cual

Alexis David Martínez-Fernández; Doménica Alejandra Guevara-López; Jorge Esteban Ortiz-Marideuna

sugiere que para encontrar una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en meras especulaciones, además de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas (Dávila, 2006). Se plantea además el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más para posteriormente unir las partes analizadas y con ello descubrir características y relaciones entre los elementos (Rodríguez y Pérez, 2017).

RESULTADOS

Se muestra a continuación los resultados obtenidos.

- 1) ¿Está usted consciente de la presencia de trabajadoras sexuales en el área urbana de nuestra ciudad?
 - A. Sí, es algo que he notado frecuentemente.
 - B. He escuchado hablar de ello, pero no lo he presenciado personalmente.
 - C. No, no tenía conocimiento de esta situación.



Figura 1. Presencia de trabajadoras sexuales.
Elaboración: Los autores.

Se observa en la figura 1 que un 91% de las personas encuestadas considera que “SI” ha notado la presencia de trabajadoras sexuales dentro de la sociedad mientras

Alexis David Martínez-Fernández; Doménica Alejandra Guevara-López; Jorge Esteban Ortiz-Marideuna

que un 9% de las personas encuestadas manifiesta que “NO” visto o presenciado acto de presencia de las mismas trabajadoras sexuales.

- 2) En su opinión, ¿cree que la presencia de trabajadoras sexuales afecta negativamente la imagen de nuestra ciudad?
- A. Sí, considero que tiene un impacto negativo en la imagen de la ciudad.
B. No, creo que es un tema que no debería afectar la imagen en general.
C. No estoy seguro/a.



Figura 2. Presencia de trabajadoras sexuales afecta negativamente.
Elaboración: Los autores

En esta pregunta se puede evidenciar según la gráfica 2, que el 91% de las personas encuestadas han considerado que “SI” considera que la presencia de las mujeres que se encuentran trabajando en esa zona como trabajadoras sexuales si dan una mala imagen para nuestra ciudad, debido a que ahuyenta a los turistas y normaliza esta situación en la sociedad y el 9% de las personas encuestadas argumentan que “NO” afecta el trabajo que realizan las meretrices a la imagen de la ciudad.

- 3) ¿Estaría de acuerdo con la implementación de una ordenanza municipal que designe áreas específicas para que las trabajadoras sexuales ejerzan su trabajo fuera del centro de la ciudad?

Alexis David Martínez-Fernández; Doménica Alejandra Guevara-López; Jorge Esteban Ortiz-Marideuna

- A. Sí, estoy de acuerdo con esta medida.
- B. No, no creo que sea necesario establecer áreas específicas para ello.
- C. Me gustaría saber más antes de formar una opinión.

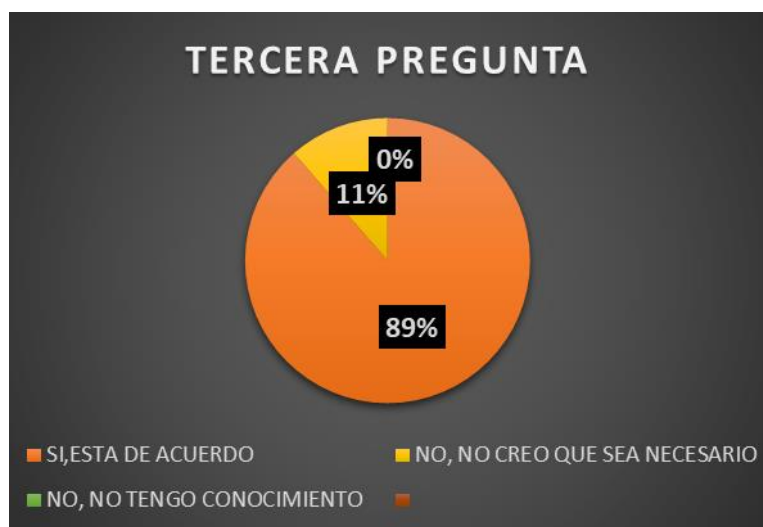


Figura 3. Implementación de una ordenanza

Elaboración: Los autores

Se observa en la figura 3, que un 89% de la población manifiesta que “SI ESTA DE ACUERDO” con implementar una ordenanza municipal que designe áreas específicas para las trabajadoras mientras que un 11% manifiesta que “NO, NO CREO QUE SEA NECESARIO, crear una Ordenanza municipal debido a cuestiones de incumplimiento por las autoridades anteriores.

DISCUSIÓN

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2017) insta a los países de la región a promulgar legislación y políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las trabajadoras sexuales, incluyendo medidas para proteger su vida, integridad, honor y dignidad, y acabar con el estigma y la discriminación que sufren, Los países deben aprobar leyes que reconozcan nuestras actividades como trabajadoras sexuales como legítimas y crear políticas públicas que generen mejores

Alexis David Martínez-Fernández; Doménica Alejandra Guevara-López; Jorge Esteban Ortiz-Marideuna

condiciones de trabajo para las mujeres trabajadoras sexuales, ya que todo el mundo dice que no hay dignidad en el trabajo que realizan.

Las trabajadoras sexuales se enfrentan a un estigma social y a una discriminación sistemática en muchos aspectos de sus vidas. Son objeto de prejuicios y discriminación que les impiden acceder a servicios básicos, como atención médica adecuada o vivienda digna. Además, son víctimas de violencia y abuso tanto por parte de clientes como de las autoridades. Esta discriminación y estigmatización constante tiene un impacto negativo en su salud física y mental, así como en su capacidad para ejercer sus derechos fundamentales.

La cooperación entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil es esencial para abordar de manera efectiva las problemáticas relacionadas con la prostitución informal. Ambas partes deben trabajar juntas en el diseño e implementación de políticas públicas y programas de apoyo destinados a las trabajadoras sexuales. Esta colaboración puede involucrar la creación de espacios de diálogo y participación para escuchar las necesidades y demandas de las trabajadoras sexuales, así como la creación de programas de atención integral que aborden tanto aspectos legales como sociales. Asimismo, es importante fomentar la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en la vigilancia y monitoreo de la implementación de las políticas y programas destinados a proteger los derechos de las trabajadoras sexuales.

CONCLUSIONES

Se deben promover campañas de sensibilización y educación sobre la prostitución informal, con el objetivo de eliminar estigmas y prejuicios que perpetúan la discriminación hacia estas mujeres. Asimismo, se requiere de una estrecha cooperación entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de trabajar de manera conjunta en la implementación de programas y proyectos que brinden apoyo integral a las trabajadoras sexuales, garantizando su bienestar físico, psicológico y social.

Alexis David Martínez-Fernández; Doménica Alejandra Guevara-López; Jorge Esteban Ortiz-Marideuna

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, sede Puyo, por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Álvarez Monsalve, S. (2013). El trabajo sexual en el centro histórico de Quito. [Sex work in Quito's historic centre]. Quito: Instituto de la Ciudad. <https://n9.cl/tq3om>
- Care Ecuador (2 de junio de 2022). Día internacional por los derechos de las trabajadoras sexuales. El trabajo sexual es trabajo y debe dignificarse. [International sex workers' rights day. Sex work is work and must be dignified]. <https://n9.cl/v99o6>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (23 de marzo de 2017). CIDH celebra primera audiencia sobre los derechos de las trabajadoras sexuales en América. [IACHR holds first hearing on sex workers' rights in the Americas]. <https://n9.cl/ilfe2>
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. *Laurus*, 12(Ext), 180-205. <https://n9.cl/nx847>
- Estrella, D. (2022). La Prostitución en el Ecuador: Una realidad silenciada. [Prostitution in Ecuador: A Silenced Reality]. Quito: *Revista Opcion* 3. <https://n9.cl/t1fea>
- Farley, M. (2003). Prostitution and Trafficking in Nine Countries: An Update on Violence and Post-Traumatic Stress Disorder. *Revista de práctica de trauma*, 2(3), 3374. https://doi.org/10.1300/J189v02n03_03
- Martínez, A. (25 de mayo de 2018). Un negocio legal y regulado en Alemania ¿Dónde es legal la prostitución? El mapa de la industria del sexo en Europa. [A LEGAL AND REGULATED BUSINESS IN GERMANY Where is prostitution legal? The map of the sex industry in Europe] *El Confidencial*. <https://n9.cl/3gdzx>

Alexis David Martínez-Fernández; Doménica Alejandra Guevara-López; Jorge Esteban Ortiz-Marideuna

Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (13 de diciembre de 2013). Más De 55.000 Trabajadoras Sexuales son jefas de hogar. [More than 55,000 sex workers are heads of household]. <https://n9.cl/o8jid>

Rodríguez, A., y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. [Scientific methods of inquiry and knowledge construction]. *Revista EAN*, 82, 179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Villa Camarma, E. (2010). Estudio antropológico en torno a la prostitución. [Anthropological study on prostitution]. *Cuicuilco*, 17(49), 157-179. <https://n9.cl/ok8ib>